

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**SECCIÓN 1****IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE***1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.*

Alcohol Metílico, A.C.S.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: A1760

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Producto químico para síntesis.

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
 Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
 Ciudad de México, México.
 Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
 Persona de contacto: Responsable Sanitario
 Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2**IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS***2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).*

Clase de peligro.	Categoría de peligro.
Líquido inflamable.	2
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única).	1
Toxicidad aguda, Oral.	3
Toxicidad aguda, Cutáneo.	3
Toxicidad aguda, Inhalación.	3

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Peligro

Indicaciones de peligro.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
 H301 Tóxico en caso de ingestión.



H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico si se inhala.
H370	Provoca daños en los órganos (Ojos).

Consejos de prudencia.

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280	Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para la cara /los ojos.
P302 + P352	En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua.
P301 + P330 + P331	En caso de ingestión: Enjuagar la boca. No provocar el vómito.
P308 + P310	En caso de exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o a un médico
P403 + P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P235	Mantener fresco.
P501	Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con leyes federales, estatales y locales.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno

SECCIÓN 3**COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES****3.1 Sustancia.**

Formula	CH ₃ OH
No. CAS	200-659-6
No. UN	1230
No. CE	67-56-1
Masa Molar	32,04 g/mol

Componentes peligrosos.

Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos.	Clasificación.	Concentración.
Metanol	Flam. Liq. 2: Acute Tox. 3; STOT SE 1; H225+H370+H301+H311+ H331.	<=100%

3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4**PRIMEROS AUXILIOS****4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

Tras inhalación.	Llamar inmediatamente al médico. Tras parada respiratoria: inmediatamente respiración instrumental. Aplicar oxígeno en caso necesario.
En caso de contacto con la piel.	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse. Llame inmediatamente al médico.
Tras contacto con los ojos.	Enjuagar con abundante agua. Consultar al oftalmólogo. Retirar las lentillas.



Tras ingestión. Aire fresco. Hacer beber etanol (p. ej. 1 vaso de una bebida alcohólica del 40%). Consultar inmediatamente al médico (referirse al metanol). Solamente en casos excepcionales, si no es posible la asistencia médica dentro de una hora, provocar el vómito (solamente en personas despiertas y plenamente conscientes) y administrar de nuevo etanol (aprox. 0,3 ml de una bebida alcohólica del 40%/Kg de peso corporal/hora).

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Efectos irritantes, Somnolencia, Vértigo, narcosis, ansiedad, espasmos, borrachera, Náusea, Vómitos, Dolor de cabeza, ceguera, Trastornos de la visión, Coma Acción desengrasante con formación de piel resquebrajada y agrietada.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).

Espuma, Dióxido de carbono (CO₂), Polvo seco, Agua No usar chorro de agua. No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.

5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Inflamable. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. Son posibles mezclas explosivas con el aire a temperaturas normales. Prestar atención al retorno de la llama. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificiales e independientes del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.

5.4 Otros datos.

Separar el recipiente de la zona de peligro y refrigerarlo con agua. Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: No respirar los vapores, aerosoles. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

Consejos para el personal de emergencia:

Equipo protector véase sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado. Riesgo de explosión.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger cuidadosamente con agentes absorbentes de líquidos. Añadir a residuos a tratar. Enjuagar.



**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7**MANEJO Y ALMACENAMIENTO****7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.**

Consejos para una manipulación segura.

Medidas de higiene.

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión Mantener apartado de las llamas abiertas, de las superficies calientes y de los focos de ignición. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

Medidas de higiene

Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Manténgase alejado del calor y de las fuentes de ignición. Mantenerlo encerrado en una zona únicamente accesible por las personas autorizadas o calificadas.

Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8**CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL****8.1 Parámetros de control.****Límites de exposición laboral.**

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
Alcohol metílico A.C.S.	CTT	250 ppm 310 mg/m ³	Norma Oficial Mexicana NOM-010STPS-1999, Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo donde se Manejen, Transporten, Procesen o Almacenen Sustancias Químicas Capaces de Generar Contaminación en el Medio Ambiente Laboral (03 2000).
	CPT	200 ppm 260 mg/m ³	Norma Oficial Mexicana NOM-010STPS-1999, Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo donde se Manejen, Transporten, Procesen o Almacenen Sustancias Químicas Capaces de Generar Contaminación en el Medio Ambiente Laboral (03 2000).
	TWA STEL	200 ppm 250 ppm	ACGIH-EUA Valores umbral límites (2011). ACGIH-EUA Valores umbral límites (2011).

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).



Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

<i>Protección de los ojos / la cara.</i>	Gafas de seguridad.
<i>Protección de la piel (manos).</i>	<p>Sumersión: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: 480 min</p> <p>Salpicaduras: Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: 480 min</p> <p>Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras).</p> <p>Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.</p>
<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	<p>Necesaria en presencia de polvo. Tipo de Filtro recomendado: Filtro P 2. El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.</p>
<i>Otras medidas de protección.</i>	prendas de protección
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Líquido
b) Color	Incoloro
c) Olor	Característico acre
d) Umbral olfativo	10-20000 ppm
e) pH	ND
f) Punto de fusión	-98°C
g) Punto/intervalo de ebullición	de 64,5 °C a 1.013 hPa





h) Punto de inflamación	9,7 °C Método: Ensayado según la Directiva 92/69/CEE.
i) Tasa de evaporación	6,3 Sustancia de referencia: Éter dietílico 1,9 Sustancia de referencia: acetato de n-butilo
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	5,5 %(v)
l) Límite superior de explosividad	44 %(v)
m) Presión de vapor	128 hPa a 20 °C
n) Densidad relativa del vapor	1,11
o) Densidad	0,792 g/cm ³ a 20 °C
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	Totalmente miscible
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: -0,77 (experimentalmente) (Literatura) No es de esperar una bioacumulación.
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	Destilable sin descomposición a presión normal
u) Viscosidad, dinámica	0,597 mPa.s a 20 °C
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno

9.2 Otros datos relevantes.

Temperatura de ignición	420 °C a 1.013 hPa Método: DIN 51794
Energía mínima de ignición	0,14 mJ
Conductibilidad	< 1 µS/cm

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.



10.2 Estabilidad química.

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

Riesgo de explosión con:

Oxidantes, ácido perclórico, percloratos, halogenatos, cromo(VI)óxido, halogenóxidos, óxidos de nitrógeno, óxidos no metálicos, ácido cromosulfúrico, cloratos, hidruros, dietilo de cinc, halógenos, magnesio en polvo, peróxido de hidrógeno/agua oxigenada, Ácido nítrico, Ácido sulfúrico, ácido permangánico, hipoclorito sódico.

Reacción exotérmica con:

Halogenuros de ácido, Anhídridos de ácido, Agentes reductores, ácidos, Bromo, Cloro, Cloroformo, magnesio, tetraclorometano, Cloruro cianúrico.

Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con:

Flúor, Óxidos de fósforo, Catalizador de níquel según Raney

Desprendimiento de gases o vapores peligrosos con:

Metales alcalinotérreos, Metales alcalinos.

Calentamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

ND

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

10.5 Materiales incompatibles.

Plásticos diversos, magnesio, aleaciones de cinc.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

ND

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.	Toxicidad oral aguda.	LDLO hombre: 143 mg/kg. (RTECS) Estimación de la toxicidad aguda: 100,1 mg/kg Juicio de expertos. Síntomas: Náusea, Vómitos
	Toxicidad aguda por inhalación.	CL50 Rata: 131,25 mg/l; 4 h ; vapor (ECHA).
	Toxicidad aguda cutánea.	DL50 Conejo: aprox. 17.100 mg/kg (Ficha de datos de Seguridad externa) Estimación de la toxicidad aguda: 300,1 mg/kg Juicio de expertos.
Corrosión o irritación cutánea.	Conejo Resultado: No irrita la piel. (ECHA) Acción desengrasante con formación de piel resquebrajada y agrietada.	





<i>Lesión grave/irritación ocular.</i>	<i>ocular</i>	Conejo Resultado: No irrita los ojos (ECHA)
<i>Sensibilización respiratoria cutánea.</i>	<i>o</i>	Sensibilización Test de sensibilización: Conejillo de indias Resultado: negativo Método: Directrices de ensayo 406 del OECD
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	<i>en</i>	Genotoxicidad in vitro Ensayo de micronúcleos Ratón machos y hembras Inyección intraperitoneal Médula Resultado: negativo Método: OECD TG 474 Genotoxicidad in vitro Prueba de Ames Salmonella typhimurium Resultado: negativo Método: Directrices de ensayo 471 del OECD Ensayo de mutación genética de células de mamífero in vitro Resultado: negativo Método: OECD TG 476
<i>Carcinogenicidad.</i>		No muestra efectos cancerígenos en experimentos con animales.
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>		Los datos disponibles no permiten efectuar una clasificación. ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>		Provoca daños en los órganos. Órganos diana: Ojos.
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>		ND Rata machos y hembras Inhalación vapor 28 d diaria/o NOAEL: 6,66 mg/l Directrices de ensayo 412 del OECD Toxicidad subaguda Rata machos y hembras Inhalación 365 d diaria/o NOAEL: 0,13 mg/l LOAEL: 1,3 mg/l Directrices de ensayo 453 del OECD
<i>Peligro por aspiración.</i>		ND

11.2 Otros datos.



Efectos sistémicos: acidosis, descenso de la tensión sanguínea, ansiedad, espasmos, borrachera, Vértigo, Somnolencia, Dolor de cabeza, Trastornos de la visión, ceguera, narcosis, Coma. Los síntomas pueden retrasarse.

Perjudicial para:

Hígado, Riñón, Cardíaco, Lesión irreversible del nervio óptico. Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas. El producto debe manejarse con especial cuidado.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	<p>Toxicidad para los peces. Ensayo dinámico CL50 <i>Lepomis macrochirus</i> (Pez-luna Blugill): 15.400 mg/l; 96 h US-EPA.</p> <p>Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. EC5 <i>E. sulcatum</i>: > 10.000 mg/l; 72 h. (Literatura).</p> <p>CE50 <i>Daphnia magna</i> (Pulga de mar grande): > 10.000 mg/l; 48 h (IUCLID).</p> <p>Toxicidad para las bacterias. EC5 <i>Pseudomonas fluorescens</i>: 6.600 mg/l; 16 h (IUCLID). NOEC <i>Oryzias latipes</i> (<i>Ciprinodontidae</i> de color rojo-naranja): 7.900 mg/l; 200 h</p> <p>Toxicidad para las algas. Ensayo estático CE50 <i>Pseudokirchneriella subcapitata</i> (alga verde): aprox. 22.000 mg/l; 96 h OECD TG 201.</p>
12.2 Persistencia y degradabilidad.	<p>Biodegradabilidad 99 %; 30 d OECD TG 301D Fácilmente biodegradable.</p> <p>Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) 600 - 1.120 mg/g (5 d). (IUCLID).</p> <p>Demanda química de oxígeno (DQO) 1.420 mg/g (IUCLID).</p> <p>Demanda teórica de oxígeno (DTO) 1.500 mg/g Ratio BOD/ThBOD DBO5 76 % Prueba de frasco cerrado</p>
12.3 Potencial de bioacumulación.	<p>Coefficiente de reparto n - octanol/agua log Pow: -0,77 (experimentalmente). No es de esperar una bioacumulación.</p>
12.4 Movilidad en el suelo	<p>ND</p>
12.5 Otros efectos adversos.	<p>Tensión superficial 22,6 mN/m a 20 °C. Estabilidad en el agua 2,2 a Reacción con radicales hidroxilo (IUCLID) La descarga en el ambiente debe ser evitada.</p>

SECCIÓN 13



**INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS****13.1 Métodos de eliminación.**

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

Ver sección 8.

SECCIÓN 14**INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Transporte por carretera (ADR/RID).	Número ONU: UN 1230 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Ácido: Metanol Clase: 3(6.1) Grupo de embalaje: II Peligrosas ambientalmente: -- Precauciones particulares para los usuarios: SI Código de restricciones en túneles: D/E
Transporte marítimo (IMDG).	Número ONU: UN 1230 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: METHANOL Clase: 3 (6.1) Grupo de embalaje: II Peligrosas ambientalmente: -- Precauciones particulares para los usuarios: Si EmS: F-E S-D
Transporte aéreo (IATA).	Número ONU: UN 1230 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: METHANOL Clase: 3 (6.1) Grupo de embalaje: II Peligrosas ambientalmente: -- Precauciones particulares para los usuarios: No EmS: F-E S-D

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

SECCIÓN 15**INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.



<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	México. Sustancias que están sujetas a ser reportadas en el registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR), No se aplica.
	<i>Reglamentos internacionales.</i>
	Protocolo de Montreal
	No se aplica.
	Convención de Estocolmo
	No se aplica.
	Convención de Rotterdam
	No se aplica.
	Protocolo de Kioto
	No se aplica

SECCIÓN 16.

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	2
Peligro de Incendio.	3
Peligro de Reactividad.	0
Peligros especiales.	corr

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(<i>International Air Transport Association</i>) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.





IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	<i>Concentración efectiva media.</i>
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Proposition 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.	Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.
--	--

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
13-07-2018	2.0	Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.



Alcohol Metílico, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
04-06-2018	Jun-2021	2.0	67-56-1	A1760



Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

